

vo sistema, sino en formalizar un procedimiento que Chile aplica desde 2017 para determinar, con criterio técnico, caso a caso y con base científica, si un vegetal obtenido mediante biotecnología debe considerarse convencional o quedar sujeto a la normativa sobre organismos genéticamente modificados.

Las NBT, como la edición genética, son herramientas clave para desarrollar cultivos más resilientes, productivos y sostenibles. En el complejo escenario actual, cerrar la puerta a estas innovaciones sería un error estratégico.

Por eso, el paso que da el SAG es relevante. Entrega mayor claridad, transparencia y certeza jurídica a investigadores, emprendedores y empresas, fortaleciendo un entorno regulatorio moderno y predecible. Esto importa especialmente en un país como Chile, que no solo cuenta con capacidades científicas crecientes, sino que además se ha consolidado como un hub internacional de semillas biotecnológicas.

En definitiva, aquí no solo está en juego una resolución técnica. Lo que está en juego es si Chile quiere ser competitivo y liderar la agricultura del futuro, o resignarse a ver cómo otros países – como EE. UU., China, nuestros vecinos sudamericanos e incluso la Unión Europea – avanzan. La innovación necesita reglas claras, pero también decisión política. Postergar

esa definición sería, simplemente, perder una oportunidad para el país.

Miguel Sánchez

Agro estratégico

● En un contexto de búsqueda de mayor competitividad, afectado por el cambio climático, la presión sobre los sistemas alimentarios, la necesidad de producir más con menos recursos y el alza de los costos de transporte y almacenamiento, la discusión sobre la innovación en agricultura y producción de alimentos dejó de ser técnica para convertirse en una definición estratégica de país.

En ese escenario, la resolución sobre Nuevas Técnicas de Mejoramiento Vegetal (NBT), impulsada por el SAG y sometida a consulta pública, es una señal correcta y oportuna para el futuro de la agricultura, la alimentación y la sostenibilidad del país. Su mérito no radica en inventar un nue-

El Austral de Osorno invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cronica@australosorno.cl o a la dirección O'Higgins 870, Osorno.